

## GIVAUDAN Condiciones Generales de Compra (Bienes y Servicios)

- 1. Aplicabilidad. Cada orden de compra (la "Orden") emitida por una empresa del grupo Givaudan (el "Comprador") al proveedor de bienes o servicios ("Vendedor") está sujeta a las presentes Condiciones Generales de Compra (las "Condiciones"). En estas Condiciones, "bienes" y "servicios" se refieren a los bienes o servicios descritos o a los que se haga referencia en la caratula de la Orden. "Contrato" se refiere a la Orden, las Condiciones, así como a cualesquier otros términos mencionados en la Orden y/o en las Condiciones o aquellas que de cualquier otro modo se hayan acordado expresamente por escrito entre el Comprador y el Vendedor. El Contrato constituye el acuerdo completo entre el Comprador y el Vendedor y la declaración completa y exclusiva de los términos y condiciones entre las partes, sin perjuicio de cualquier disposición en contrario en las condiciones generales del Vendedor o en cualquier otro documento emitido por el Vendedor. Los términos y condiciones contradictorios y adicionales en cualquier documento del Vendedor se considerarán eliminados y no obligatorios para las partes, excepto en la medida en que expresamente se acuerde por escrito por el Comprador.
- 2. Confirmación de la Orden. Cualquier orden de bienes y/o servicios deberá ser confirmada por escrito por el Vendedor dentro de los dos días hábiles siguientes a la fecha de emisión de la Orden. En caso de no haber confirmación dentro del periodo mencionado, el Comprador tendrá derecho a asumir que la Orden ha sido tácitamente aceptada por el Vendedor. El Comprador se reserva el derecho de cancelar cualquier Orden que no esté confirmada dentro del período antes mencionado.
- **3. Precio.** El precio señalado en la Orden se considera el precio acordado entre el Comprador y el Vendedor. El precio es fijo y no puede ser incrementado por el Vendedor sin el consentimiento por escrito por parte del Comprador.
- **4. Pago.** El pago por parte del Comprador no constituye aceptación alguna del Comprador respecto al cumplimiento de las obligaciones del Vendedor, ni constituyen renuncia alguna a su derecho a exigir garantías o daños.
- **5. Condiciones de Entrega.** El Vendedor deberá entregar los bienes o prestar los servicios en el lugar indicado por el Comprador y deberá cumplir con las condiciones de entrega del Comprador. Los bienes peligrosos deberán ser declarados y enviados conforme a la legislación relativa a dichos bienes. Los Incoterms utilizados por el Comprador son los Incoterms 2020.
- **6. Fecha y hora de entrega.** El Vendedor deberá entregar los bienes y/o prestar los servicios en la fecha o dentro del plazo señalado en la Orden. El Vendedor deberá notificar cualquier demora en la entrega o en la realización tan pronto como ésta sea probable y, en cualquier caso, antes de la terminación del plazo de la entrega y/o del plazo de la ejecución. En caso de demora o aviso de demora, el Comprador tendrá derecho, a su discreción, a cancelar la Orden o acordar una extensión del plazo de entrega y/o ejecución, sin perjuicio al derecho del Comprador a exigir daños en ambos casos.
- **7. Empaquetado.** El empaquetado de los bienes deberá cumplir con las instrucciones del Comprador, si las hubiere, y deberá estar etiquetado con las siguientes indicaciones: nombre del producto, fecha de producción, número de lote, peso neto, peso y tara brutos, y en su caso, las demás indicaciones mencionadas en la Orden. Además, el empaquetado y el etiquetado deben cumplir con las normas aplicables. El Comprador tendrá derecho a rechazar los bienes si el empaquetado, etiquetado o los documentos de entrega no cumplen con lo anterior, están dañados





o contaminados, sin perjuicio de su derecho a exigir daños.

- **8. Bienes o servicios no adecuados.** A su discreción, el Comprador podrá inspeccionar los bienes y/o servicios al recibirlos, o en cualquier momento posterior. El Comprador tiene derecho a rechazar, en cualquier momento, los bienes o servicios que no cumplan con los requisitos del Contrato, incluyendo, sin limitar, las garantías establecidas en estas Condiciones, las condiciones adicionales proporcionadas por el Vendedor y las condiciones implícitas por ley. Además, el Comprador podrá devolver cualesquier bienes si dichos bienes se entregan en cantidades +/- 10% de la cantidad de pedido. Respecto a dichos bienes o servicios no adecuados, el Comprador tendrá derecho, a su discreción, a cancelar la Orden o a solicitar la sustitución de los bienes o a que se presten los servicios nuevamente, sin perjuicio de su derecho a exigir daños en cualquiera de los casos.
- 9. Garantía y responsabilidad. El Vendedor garantiza y acepta que: (i) los bienes y servicios serán provistos de acuerdo con todos los requisitos del Contrato, (ii) los bienes serán nuevos; (iii) los bienes y servicios se ajustarán a las especificaciones acordadas y cualquier muestra, dibujos o criterio de desempeño, especificado o acordado por el Comprador, (iv) los bienes y servicios serán comerciales, de buen material, mano de obra y calidad, aptos para los propósitos para los cuales el Comprador los pretende destinar y libre de defectos o imperfecciones; y (v) los servicios se prestarán de manera profesional y adecuada y cumplirán con el alcance acordado de trabajo. El Vendedor declara que los bienes, servicios y todos los materiales que forman parte de los bienes y/o son utilizados en la prestación de los servicios se producen y entregan de conformidad con todas las leyes y reglamentos aplicables, incluyendo, sin limitar, las medidas de control de exportación del país o países con los que estén haciendo negocios. Además, el Vendedor declara que cumple con todas las leyes y reglamentos relativos a sus operaciones comerciales, incluyendo, sin limitar, las leyes y reglamentos anti-corrupción, anti lavado de dinero, trata de personas y delincuencia organizada; y que ni el Vendedor ni sus proveedores utilizan trabajo infantil. El Vendedor se compromete a indemnizar, defender y sacar en paz al Comprador de cualquier demanda, reclamación, acción, daño, responsabilidad, pérdidas, gastos (incluyendo, sin limitar, honorarios de abogados y costas judiciales) y los gastos derivados de, o en relación con, los bienes/servicios o el uso de los bienes/servicios por parte del Comprador.
- 10. Seguros. El Vendedor procurará y mantendrá, durante todo el plazo en que el Vendedor esté suministrando bienes al Comprador o prestando servicios para el Comprador, y durante un año posterior, un seguro en forma y cantidades: (i) requeridas por la ley; (ii) consistentes con las normas de la industria; y (iii) razonablemente solicitadas por el Comprador. En cualquier caso, el Vendedor debe contratar un seguro para que cubra adecuadamente sus obligaciones bajo este contrato. A solicitud del Comprador, el Vendedor proporcionará al Comprador un certificado de seguro que acredite que la cobertura que está vigente.
- 11. Permisos de trabajo, Salario Mínimo y Condiciones Laborales. En caso de que los servicios se proporcionen en las instalaciones del Comprador, el Vendedor garantiza que (a) los empleados del Vendedor y/o el Vendedor cuentan con las autorizaciones y permisos de trabajo necesarios según las leyes aplicables para la ejecución del Contrato, incluyendo la prestación de servicios en las instalaciones del Comprador; y (b) el Vendedor cumple con las normas aplicables respecto al salario mínimo y las condiciones de trabajo. En caso de subcontratación, el Vendedor garantiza que el subcontratista se ha comprometido por escrito a cumplir con los



términos de la presente, incluyendo las garantías señaladas en los párrafos (a) y (b) anteriores.

- 12. Propiedad Intelectual. El Vendedor garantiza que el suministro y/o uso de los bienes y/o servicios no viola ningún derecho de propiedad intelectual de terceros y el Vendedor acepta indemnizar, defender y sacar en paz al Comprador de cualquier demanda, reclamación, acción, daños, responsabilidades, pérdidas, gastos (incluyendo sin limitar, honorarios de abogados y costas judiciales) y los gastos derivados de, o en relación con, infracciones de los derechos de propiedad intelectual de terceros que resulten de los bienes/servicios o el uso del comprador de los bienes/servicios. Cualquier derecho de propiedad intelectual que surja de, o en relación con los servicios, pertenecerá al Comprador.
- **13. Confidencialidad.** La Orden del Comprador y toda la información recibida por parte del Comprador en relación con la Orden se mantendrán en carácter confidencial y no serán divulgadas por el Vendedor a terceros ni utilizadas para ningún fin que no sea la ejecución del Contrato.
- **14. Proteción de datos.** Cuando el Vendedor procese datos personales del Comprador en la ejecución del Contrato, el Vendedor se compromete a procesar los datos personales de conformidad con la legislación aplicable en materia de protección de datos y a cooperar sin demora con el Comprador en caso de que sea necesaria una evaluación de diligencia debida o un acuerdo independiente de protección de datos.
- **15. Versión en Inglés.** En caso de discrepancia entre la versión en inglés y cualquier traducción de estas Condiciones, prevalecerá la versión en inglés.
- **16. No Cesión.** La cesión del Contrato o cualquier interés en el presente por parte del Vendedor, en su totalidad o en parte, sin el consentimiento por escrito del Comprador, será nulo y no surtirá efectos.
- 17. Subcontratación. El Vendedor no subcontratará la totalidad o parte de sus obligaciones sin el consentimiento previo por escrito del Comprador. En caso de subcontratación con el consentimiento por escrito del Comprador, el Vendedor seguirá siendo plenamente responsable del cumplimiento de cualquier obligación subcontratada.
- **18. Derecho aplicable y jurisdicción.** La validez, interpretación y ejecución del Contrato se regirá por y se interpretará de acuerdo con las leyes del lugar del domicilio del Comprador, sin dar efecto a elección de alguna ley o disposición de conflicto de leyes, y excluye específicamente la Convención de las Naciones Unidas sobre la Venta Internacional de Bienes. Cualquier controversia que surja de o en relación al Contrato se someterá a la jurisdicción de los tribunales del lugar del domicilio del Comprador, sin perjuicio del derecho del Comprador a ejercer acción en el lugar del domicilio del Vendedor.